

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la provisión de escuelas rurales a los Maestros y Maestras que se mencionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 8.º de la Orden de 4 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero siguiente), que convocó concurso de méritos para la provisión de escuelas rurales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso de méritos mencionado a los Maestros y Maestras que con tal carácter figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Resolución, consignando el tiempo de servicios que acreditan en la hoja que acompañan a su expediente de solicitud, así como el grupo procedente a que pertenecen, conforme los documentos que figuran en dicho expediente.

Segundo.—Dejar sin efecto como comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 19) a los Maestros y Maestras que a continuación se especifica por no acreditarlo debidamente, pasando al grupo libre:

Maestros

Provincia de Lérida: Don Francisco Grau Pertusa, por no acreditar debidamente su condición de ex cautivo, debiendo acompañar en su caso certificación expedida por la Delegación Nacional de Ex cautivos.

Provincia de Málaga: Don Rafael Martínez Pérez de la Sra. tra, por no acreditar debidamente su condición de ex combatiente, debiendo acompañar certificado expedido por la Delegación Provincial o Nacional de ex combatientes.

Maestras

Provincia de León: Doña Manuela Rodríguez Tejerina, por que no acredita la dependencia económica exigida para ser incluida en el grupo de familiares de caído.

Provincia de Sevilla.—Doña María Rosa Rodríguez Rey, por que no acredita su condición de familiar de caído, ya que el certificado que acompaña es de que su cónyuge era ex combatiente.

Tercero.—Incluir condicionalmente en el grupo de familiar de caído a don José Trinidad Muñoz, hasta tanto se dictamine por la Asesoría Jurídica si la dependencia económica que acredita es la exigida en la Ley de 17 de julio de 1947.

Cuarto.—Admitir asimismo condicionalmente en el grupo libre a don José Aldaco de la Mano, que solicita por la provincia de Salamanca a reserva de que acredite que los seis meses que prestó como sustituto fueron oficialmente, ya que no reúne la condición señalada en el artículo 41 como hijo de Maestra, por no pertenecer su madre al Escalafón del Magisterio.

Quinto.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.º, párrafo 2.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y el número 8.º de la convocatoria, quienes consideren infundada, su exclusión podrán reclamar ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentar reclamación los admitidos que observen errores u omisiones en los datos de su inclusión.

Dichas reclamaciones las presentarán por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional en que los interesados hubieran presentado su solicitud. Las Delegaciones las cursarán informadas a esta Dirección General, al día siguiente de terminado el plazo señalado en el párrafo anterior, comunicando telegráficamente el cumplimiento de este servicio. Las que no reciban reclamaciones lo comunicarán asimismo, por telegrafo, al finalizar el referido plazo.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RELACION QUE SE CITA

ADMITIDOS

MAESTROS

Provincia de Albacete

Grupo E)

Don Manuel Mayo de la Fuente.—Catorce años nueve meses y dieciséis días.

Don Primitivo García Díaz.—Ocho años siete meses y trece días.

Provincia de Alicante

Grupo E)

Don Pascual Puche Dols.—Once años seis meses y seis días.

Don Jaime Juan Asensi.—Cinco años seis meses y seis días.

Don Juan Caturia Masía.—Cuatro años, ocho meses y veintiocho días.

Provincia de Almería

Grupo C)

Don Luis López Ruiz-Morón.—Dieciséis años y once días.

Don José Fernández Rodríguez.—Ocho años, tres meses y veinticuatro días.

Grupo C)

Don Francisco González Núñez.—Diecinueve años y quince días.

Don Víctor Martínez Contreras.—Diecisiete años, dos meses y veinticuatro días.

Don Manuel García García.—Trece años, ocho meses y seis días.

Don Pedro Ponce Maurandi.—Once años, once meses y quince días.

Don Jaime Sánchez Pérez.—Once años, cuatro meses y dieciocho días.

Don Juan Collado Borrás.—Diez años, tres meses y veintisiete días.

Don Domingo Pardo Torrecillas.—Diez años, un mes y dos días.

Don Alonso Parra Fernández.—Nueve años, dos meses y diecisiete días.

Don Diego Mellado Alias.—Ocho años, cinco meses y catorce días.

Don Amador Cruz Moreno.—Siete años, once meses y diecinueve días.

Don Juan Martínez Rodríguez.—Siete años y tres días.

Don Antonio Fernández Sánchez.—Tres años, seis meses y veintiséis días.

Provincia de Avila

Grupo E)

Don Quintín Martín Sánchez.—Ocho años, siete meses y veinticinco días.

Provincia de Badajoz

Grupo E)

Don José Flores Pavón.—Trece años y veinticinco días.

Don Manuel Fuentes Bertolo.—Cinco años y cinco meses.

Provincia de Barcelona

Grupo C)

Don Manuel Valenciano Caballero.—Dieciocho años, seis meses y dieciocho días.

Grupo E)

Don Francisco Martra Colobrán.—Diecinueve años, seis meses y seis días.

Don Dionisio Casas Figueras.—Diecisiete años, ocho meses y nueve días.

Don Fernando Marsat Albors.—Seis años, diez meses y veintidós días.

Provincia de Burgos

Grupo E)

- Don Eliseo Díez Varona.—Veinticuatro años, siete meses y tres días.
 Don Alberto Macías Martín.—Veintitrés años, tres meses y veinticuatro días.
 Don Gerardo Gómez Pedrero.—Dieciséis años, un mes y dieciséis días.
 Don Pedro Porfirio Martín de Juan.—Doce años, seis meses y veinticinco días.
 Don Félix Feijoo Zamora.—Once años, un mes y ocho días.
 Don Lucio Muñoz Pérez.—Nueve años seis meses y veintidós días.

Provincia de Cáceres

Grupo B)

- Don Abilio Martín Bermejo.—Cuatro años, seis meses y quince días.

Grupo E)

- Don Francisco Pardo Avila.—Nueve años, tres meses y doce días.
 Don Florencio Ventañas Ventañas.—Ocho años, cuatro meses y diez días.
 Don José Manjón Vicante.—Siete años, tres meses y diez días.
 Don Angel Mogollón Mogollón.—Seis años, siete meses y doce días.
 Don José Fernández Cercas.—Cinco años, seis meses y veinticinco días.
 Don Gregorio Díos Mateos.—Cinco años, cuatro meses y seis días.
 Don Eduardo Alvarez Zaragoza.—Cuatro años, once meses y siete días.

Provincia de Cádiz

Grupo E)

- Don Manuel Díaz Pérez.—Cuatro años, cinco meses y once días.

Provincia de Castellón

Grupo E)

- Don Hipólito Perales Valls.—Quince años y nueve meses.
 Don Luis Miguel Población.—Ocho años, seis meses y veinte días.
 Don Raúl Salamero Morello.—Cuatro años, seis meses y veintidós días.

Provincia de Córdoba

Grupo E)

- Don Francisco Gómez Pérez.—Diecinueve años, diez meses y diez días.

Provincia de La Coruña

Grupo E)

- Don José Eiriz García.—Veintidós años, seis meses y diecinueve días.
 Don Manuel García Martínez.—Quince años, cuatro meses y nueve días.
 Don Gabino Oliveira Rodríguez.—Trece años, nueve meses y siete días.
 Don Julio Roura Roig.—Diez años y ocho meses.
 Don Antonio Pazo Magán.—Nueve años, siete meses y tres días.
 Don Santiago Tallón Neira.—Siete años, once meses y quince días.
 Don Juan Penas Blanco.—Cinco años y nueve días.
 Don Pedro Landeira Ríos.—Tres años, cuatro meses y cuatro días.

Provincia de Cuenca

Grupo E)

- Don Santiago Peñalver Muelas.—Once años, cinco meses y veintiséis días.

Provincia de Gerona

Grupo C)

- Don Carlos Sendra Batlle.—Ocho años, siete meses y nueve días.

Grupo E)

- Don Ramón Soler Fellicer.—Dieciséis años seis meses y diecinueve días.

Grupo D)

- Don Daniel Lanao Fernández.—Nueve años, nueve meses y catorce días.

Provincia de Granada

Grupo B)

- Don Pedro Aguilar Gordo.—Diecinueve años, once meses y veintisiete días.

Grupo E)

- Don Fermín Lorente Pérez.—Veintiún años, siete meses y dieciséis días.
 Don Ramón Rozas Fernández.—Ocho años, seis meses y veintiséis días.
 Don Jesús Linares Palma.—Cuatro años y nueve días.

Provincia de Guadalajara

Grupo C)

- Don Federico Negrillo Peco.—Dieciocho años, siete meses y trece días.

Grupo E)

- Don Ramiro del Poyo Moreno.—Dieciséis años, seis meses y diez días.

Provincia de Guipúzcoa

Grupo E)

- Don Esteban Díez Melcón.—Doce años, cinco meses y veinticuatro días.
 Don Amador Martín de la Iglesia.—Cinco años, diez meses y veinticuatro días.

Provincia de Huesca

Grupo B)

- Don Domiciano Viguera Monge.—Seis años, dos meses y diecisiete días.

Grupo E)

- Don Antonio Faño Puértolas.—Veinte años y veintidós días.
 Don Pedro Buil Buil.—Veinte años y siete días.
 Don Severiano Calvera Aguilar.—Veinte años y dos días.

Provincia de Jaén

Grupo E)

- Don Francisco Hurtado Salido.—Veintidós años, seis meses y veintidós días.
 Don Pedro Eisman Torres.—Nueve años, dos meses y veintiocho días.
 Don Miguel Pulpillo Sánchez.—Nueve años y dieciocho días.
 Don Tomás Boluda Moreno.—Ocho años y un día.
 Don Francisco López Chica.—Siete años, nueve meses y doce días.
 Don Casto Hermoso Ocaña.—Cuatro años y ocho meses.

Provincia de León

Grupo E)

- Don Daniel López Certeno.—Nueve años, diez meses y veintidós días.
 Don Gonzalo Quintanilla Martínez.—Ocho años y nueve meses.
 Don Moisés Cabrerros Melón.—Siete años, once meses y cinco días.
 Don Santos Lobato Mateos.—Seis años, seis meses y veintidós días.

Don Federico Cano Cembranos.—Cinco años, seis meses y veintisiete días.
Don Armando Burón Fernández.—Cuatro años, un mes y tres días.

Provincia de Lérida

Grupo E)

Don José Tomás Call.—Veinticuatro años, siete meses y veintidós días.
Don Máximo Garcés Escuela.—Doce años, cinco meses y quince días.
Don Francisco Grau Pertusa.—Cinco años, diez meses y veintiséis días.

Provincia de Logroño

Grupo E)

Don Rafael Rivas Calatrava.—Quince años, once meses y cuatro días.

Provincia de Lugo

Grupo E)

Don Andrés Ranilla Rodrigo.—Veintitrés años seis meses y once días.
Don Emilio Sánchez Friol.—Trece años cinco meses y tres días.

Provincia de Madrid

Grupo E)

Don Gracián Palacios Menéndez.—Quince años, seis meses y veinticinco días.
Don Feliciano Sanz García.—Once años, ocho meses y veintiocho días.
Don Juan Martínez Navarrete.—Cinco años y veintiocho días.

Provincia de Málaga

Grupo D)

Don José Trinidad Muñoz.—Catorce años, un mes y veinticuatro días.

Grupo E)

Don Rafael Martínez de la Lastra.—Quince años, nueve meses y cuatro días.
Don José Piédrola Castro.—Ocho años y ocho meses.

M a r r u e c o s

Grupo E)

Don Antonio Ojeda Bóveda.—Cinco años y diez meses.

Provincia de Murcia

Grupo E)

Don José Saavedra Barrueta.—Once años, diez meses y tres días.
Don José Hernández Navarro.—Nueve años, cuatro meses y un día.
Don Antonio Pedreño Pagán.—Ocho años, siete meses y veintitrés días.
Don Ricardo Calzada Miranda.—Seis años, diez meses y diez días.
Don Miguel Montalván Escobar.—Tres años, tres meses y nueve días.

Provincia de Orense

Grupo B)

Don Manuel Formoso Conde.—Trece años y once meses.

Grupo E)

Don Elias Gómez Fentanés.—Dieciocho años, ocho meses y cinco días.
Don Francisco García Luis.—Once años, dos meses y cinco días.

Provincia de Oviedo

Grupo C)

Don Agustín Alonso Álvarez-Llaneza.—Diecisiete años tres meses y veintiocho días.

Grupo E)

Don Manuel Rodríguez Pérez.—Trece años, dos meses y diez días.
Don José María González García.—Ocho años, ocho meses y quince días.
Don Faustino Cabeza Fernández.—Ocho años, dos meses y ocho días.
Don Florentino Rodríguez Rodríguez.—Ocho años un mes y quince días.

Provincia de Palencia

Grupo E)

Don Pastor Urbano Rodríguez.—Veinticuatro años, tres meses y seis días.
Don Eufrasio Santos González.—Nueve años, diez meses y veintidós días.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Grupo E)

Don Miguel Henríquez Sánchez.—Doce años, dos meses y doce días.

Provincia de Pontevedra

Grupo E)

Don Ramón López Rey.—Diecisiete años, un mes y trece días.
Don Ramón Serantes Marifío.—Cuatro años, seis meses y seis días.
Don Benito Play Puga.—Tres años, nueve meses y doce días.

Provincia de Salamanca

Grupo E)

Don Florencio Sánchez Villa.—Ocho años, cuatro meses y dos días.

Grupo E)

Don Manuel González Álvarez.—Veintidós años, siete meses y seis días.
Don Heliodoro Miguel Merino.—Veinte años tres meses y cinco días.
Don Teodoro Martín Borrego.—Dieciséis años, cuatro meses y diez días.
Don Feliciano Domínguez Cabezas.—Diez años, siete meses y veintitrés días.
Don Gervasio Pérez Mellado.—Nueve años, diez meses y diez días.
Don Juan E. Prieto Sánchez.—Siete años, cuatro meses y once días.
Don Bernabé Santos Blanco.—Tres años, ocho meses y veinticinco días.

Provincia de Santander

Grupo B)

Don Carlos González Abasolo.—Veinte años, cuatro meses y nueve días.

Grupo E)

Don Emeterio Merino Rojo.—Veintidós años, diez meses y dos días.
Don Braulio Mendiluce Ugalde.—Diecisiete años, once meses y seis días.

Provincia de Soria

Grupo D)

Don Nicolás Andrés García Arilla.—Nueve años, once meses y tres días.

Grupo E)

Don Eugenio del Amo de Marcos.—Veinticuatro años y diecisiete días.

Don Angel Amo Andrés.—Veinte años, siete meses y nueve días.
 Don Aurelio Moreno Flor.—Dieciocho años, dos meses y seis días.

Provincia de Tarragona

Grupo E)

Don Pablo Socada Cortiella.—Veinte años y veinticinco días.
 Don José Adell Cañellas.—Dieciséis años, cuatro meses y veintiocho días.
 Don Joaquín Quintana Trilla.—Trece años, ocho meses y diecinueve días.
 Don Salvador Solé Solé.—Cuatro años, tres meses y catorce días.

Provincia de Teruel

Grupo D)

Don Manuel Lou Navarro.—Seis años once meses y veintidós días.

Grupo E)

Don Saturnino M. Simón Martínez.—Veinte años, ocho meses y dieciocho días.
 Don Zollo Olba Calpe.—Diecisiete años, ocho meses y catorce días.
 Don Francisco Grau Peris.—Quince años, tres meses y cinco días.
 Don Victoriano Mateo Mateo.—Doce años, cinco meses y veintiocho días.
 Don Fernando Martínez Juan.—Once años, un mes y diez días.
 Don José Ortega Martín.—Nueve años, tres meses y veintiséis días.

Provincia de Toledo

Grupo B)

Don Matías Juan Hernández del Pino.—Once años seis meses y catorce días.

Grupo C)

Don Zenón Moisés López-Brea y García de las Heras.—Quince años, cinco meses y catorce días.

Provincia de Valencia

Grupo E)

Don Ernesto Luna Miguel.—Once años un mes y diecisiete días.
 Don Luis Plaza Peris.—Diez años, tres meses y veinte días.
 Don Antonio Martínez Almela.—Nueve años, nueve meses y seis días.
 Don Fernando Chorro Doménech.—Nueve años, ocho meses y quince días.
 Don Felipe Montoro Díaz.—Ocho años y siete días.
 Don Eduardo Calvo Badal.—Siete años, once meses y doce días.

Provincia de Valladolid

Grupo E)

Don Justino Valdés Antón.—Diecisiete años y diecinueve días.
 Don Jesús Sanz Vela.—Ocho años, diez meses y siete días.

Provincia de Zamora

Grupo E)

Don Sandalio García García.—Veintiséis años, cuatro meses y trece días.
 Don Albino Lorenzo Sastre.—Nueve años y diez días.
 Don Cipriano Maillo Cuesta.—Cuatro años, cuatro meses y doce días.

Provincia de Zaragoza

Grupo E)

Don Julián Vallente García.—Dieciocho años, siete meses y doce días.
 Don Emiliano Lapuente Cuber.—Nueve años, cuatro meses y diecisiete días.
 Don Angel Fernández Martín.—Tres años, ocho meses y ocho días.

EXCLUIDOS

Provincia de Almería

Don Rafael Sánchez Bernabe, porque especifica en el apartado g) «acreditar su colaboración al Frente de Juventudes...», que se halla exento por la edad y la convocatoria no exime por la edad de ninguna de las condiciones exigidas en la misma.

Provincia de Lugo

Don Domingo Lence Trashorras, porque en su solicitud ha omitido el apartado g) «acreditar su colaboración al Frente de Juventudes...».
 Don Julio Valcarlos Fuente, porque en su solicitud ha omitido el apartado g) «acreditar su colaboración al Frente de Juventudes...».

Provincia de Madrid

Don Francisco Rivas Raso, por no contar con los tres años de servicios, mínimo exigido en el artículo 41 del Magisterio y no acreditar ser hijo del Magisterio, único caso en que se exime dicho tiempo.

Provincia de Tarragona

Don Santiago Bartolomé Pascual, porque no cita en su instancia más que hasta el apartado d), no acreditando que reúne las condiciones exigidas en los restantes apartados.

ADMITIDAS

MAESTRAS

Provincia de Alava

Grupo E)

Doña Rosalía Nistal Alonso.—Doce años, seis meses y nueve días.
 Doña Rafaela Gómez Cendoya.—Tres años, diez meses y veinticuatro días.
 Doña María Dolores Gómez Escobar.—Tres años, seis meses y diecinueve días.

Provincia de Albacete

Grupo E)

Doña Leonor Guardiola Ballesteros.—Once años, ocho meses y ocho días.
 Doña María Cruz Martínez Sánchez.—Nueve años diez meses y cinco días.

Provincia de Alicante

Grupo E)

Doña Antonia Pedro Costa.—Trece años, un mes y dieciséis días.
 Doña Teresa Antón Pérez.—Nueve años, once meses y veintidós días.
 Doña Carmen Alemany Gomis.—Nueve años ocho meses y tres días.
 Doña María A. Casanova Meseguer.—Siete años, ocho meses y dos días.

Provincia de Almería

Grupo E)

Doña María Virtudes Siles Ubeda.—Catorce años y diez meses.
 Doña Josefa Herreras Rodríguez.—Trece años, tres meses y nueve días.
 Doña Antonia Rodríguez García.—Doce años, un mes y dieciséis días.
 Doña Mercedes Fernández Alonso.—Once años, once meses y diez días.
 Doña Isabel Giménez Gea.—Once años, siete meses y veintiocho días.
 Doña Dolores Joya Lucas.—Once años, cuatro meses y once días.
 Doña Julia Doménech Cano.—Once años, dos meses y diez días.
 Doña Emilia Santaolalla García.—Once años, dos meses y cinco días.
 Doña Herminia García Parra.—Once años y cinco días.

Doña María Concepción C. Cruz López.—Diez años, once meses y diecinueve días.

Doña María Rojas Franco.—Diez años once meses y dos días.

Doña Juana Márquez Navarro.—Diez años, ocho meses y diez días.

Doña Carmen Canton Barón.—Diez años, seis meses y doce días.

Doña María Tonda Sánchez.—Diez años, cinco meses y veintiséis días.

Doña Lucía Reche Bautista.—Diez años, cuatro meses y cinco días.

Doña Basilia Rodríguez Bartolomé.—Diez años, dos meses y nueve días.

Doña Piedad Garca Cañabate.—Nueve años diez meses y un día.

Doña María Felicidad Gerónimo Peñalver.—Nueve años, nueve meses y cinco días.

Doña Rosa Domínguez Romera.—Nueve años, seis meses y doce días.

Doña María Dolores Martínez Agulla.—Nueve años, cuatro meses y dieciséis días.

Doña María Mercedes Fouliqué Soler.—Ocho años, once meses y veinte días.

Doña Constanza González, González.—Ocho años y catorce días.

Doña Dolores Gómez Valls.—Siete años y cinco meses.

Doña María Blesa Parra.—Siete años, dos meses y un día.

Doña Carmen Fouliqué Soler.—Seis años y nueve meses.

Doña Purificación Bañón Fernández.—Seis años, ocho meses y diecinueve días.

Doña Julia Pradal Gómez.—Seis años cinco meses y quince días.

Doña María del Carmen Molina Torrecillas.—Cuatro años, diez meses y trece días.

Doña María Barrios Ferrer.—Tres años y once meses.

Doña Dolores, Rodríguez López.—Tres años, cuatro meses y veintitrés días.

Provincia de Avila

Grupo E)

Doña Marcelina Figueruelo Fuentes.—Doce años cuatro meses y diez días.

Doña Sofía Rodríguez Feliu.—Once años, ocho meses y doce días.

Doña Eustaquia Gil Chapinal.—Once años, siete meses y veintinueve días.

Doña Rufina Arroyo Jiménez.—Diez años y ocho días.

Doña Felisa Gutiérrez López.—Nueve años, siete meses y once días.

Doña Serviliana Gómez Martín.—Siete años, cinco meses y ocho días.

Doña Juana Méndez Jiménez.—Siete años y ocho días.

Doña Aurora Ferrero Martínez.—Seis años, nueve meses y ocho días.

Doña Fabia Martín Temprana.—Cinco años, tres meses y veinticuatro días.

Doña Carolina Cerrudo Alvarez.—Cuatro años, ocho meses y veintiocho días.

Provincia de Badajoz

Grupo E)

Doña Melchora Almena Gómez.—Trece años, cuatro meses y veinticinco días.

Doña Antonia Galán Santa-Cruz.—Once años dos meses y veintinueve días.

Doña Blanca Carrasco Carrasco.—Diez años, diez meses y nueve días.

Doña Carmen González Guerrero.—Diez años, nueve meses y veintiséis días.

Doña Amalia Méndez del Río.—Diez años, cuatro meses y tres días.

Doña Josefá Lozano Solís.—Ocho años, cuatro meses y seis días.

Doña Amalia Sánchez Chaves.—Seis años, ocho meses y seis días.

Provincia de Baleares

Grupo E)

Doña Luisa Alvarez Sintés.—Doce años y cinco días.

Doña Mariana Cardona Florit.—Once años, tres meses y trece días.

Doña María Aguilo Liempart.—Diez años, dos meses y dieciséis días.

Doña Magdalena Vallespir Vallespir.—Nueve años, un mes y un día.

Doña Margarita Cardell Mayol.—Cinco años, once meses y un día.

Provincia de Barcelona

Grupo E)

Doña Carmen López Sánchez.—Nueve años, nueve meses y diecinueve días.

Doña Teresa Alberti Coll.—Nueve años, un mes y quince días.

Doña Mercedes Ens Balmes.—Ocho años, once meses y veintiséis días.

Doña Francisca García García.—Ocho años, cinco meses y veintiséis días.

Doña Purificación García Gómez.—Ocho años, tres meses y dos días.

Doña Elena Sánchez Fernández.—Siete años, ocho meses y veintidós días.

Doña Natividad Paláu Badia.—Siete años, cuatro meses y quince días.

Doña María Concepción Catena Sevilla.—Cinco años, nueve meses y veinte días.

Provincia de Burgos

Grupo B)

Doña Teresa de Pedro Lucas.—Cinco años, siete meses y doce días.

Grupo E)

Doña Cirila Robredo García.—Dieciséis años, nueve meses y ocho días.

Doña Rufina Río Río.—Trece años, seis meses y ocho días.

Doña Consuelo Ruiz Martínez.—Doce años, un mes y veintiocho días.

Doña Felicitas Fernández Fernández.—Once años, cinco meses y cinco días.

Doña Alicia Gil Román.—Diez años, diez meses y veintidós días.

Doña Misericordia Carrasco Carrasco.—Diez años y cinco meses.

Doña Claudia García García.—Diez años, tres meses y nueve días.

Doña Paula Hernández Brioso.—Nueve años, once meses y trece días.

Doña Paulina Agundez Martínez.—Nueve años, ocho meses y seis días.

Doña María Esther del Río Alonso.—Ocho años, nueve meses y dieciséis días.

Doña Marciana Martín Franco.—Ocho años, cuatro meses y doce días.

Doña María Dolores Rodríguez Montero.—Siete años, once meses y dieciocho días.

Doña Manuela Pérez Salvador.—Seis años, once meses y veinticinco días.

Doña Dina Fernández García.—Seis años, seis meses y nueve días.

Doña Bienvenida Solache Llanos.—Cinco años, tres meses y dos días.

Doña Olivia Lucía Méndez Sebastián.—Tres años, dos meses y siete días.

Provincia de Cáceres

Grupo B)

Doña Marcela Montero Moreno.—Cinco años, diez meses y diecisiete días.

Grupo E)

Doña Rosa Hernández Mayor.—Doce años, nueve meses y dieciocho días.

Doña Margarita Gutiérrez Chorro.—Doce años, tres meses y veintitrés días.

Doña Cipriana Garzón García.—Doce años y tres meses.

Doña Juana E. Calzado Palacios.—Diez años, seis meses y veinticinco días.

Doña Fidela Santos Cruz.—Diez años, cinco meses y once días.

Doña María Nieves Martín Hernández.—Nueve años, tres meses y veintinueve días.

Doña María del Consuelo Flores Torres.—Nueve años, un mes y trece días.

Doña Agustina Vidal Iglesias.—Ocho años, un mes y cinco días.

Doña Eladia Sara López Robado.—Cuatro años, tres meses y veintidós días.

Provincia de Cádiz

Grupo E)

Doña Ana María Castillo Rueda.—Tres años, diez meses y veintidós días.

Provincia de Ciudad Real

Grupo E)

Doña María Dolores Rodríguez Rodríguez.—Diez años, siete meses y dieciséis días.

Provincia de Córdoba

Grupo E)

Doña Isabel Romero Montero.—Once años, tres meses y cinco días.

Doña Gregoria Osado y Osado.—Ocho años, once meses y veintinueve días.

Provincia de La Coruña

Grupo E)

Doña Irma Argentina Blanco González.—Once años, nueve meses y seis días.

Doña Rosario Fontao Aldrey.—Once años, seis meses y dieciocho días.

Doña Josefa Rivas Varela.—Once años, tres meses y veintiséis días.

Doña Juana Suárez Camino.—Diez años y tres meses.

Doña Encarnación Quirico Expósito.—Diez años, dos meses y ocho días.

Doña Rosario Castiñeiras Ambros.—Nueve años y cinco meses.

Doña María Antonia García Castro.—Nueve años, cuatro meses y tres días.

Doña Isolina Fontenla Blanco.—Nueve años, tres meses y trece días.

Doña Julia Díaz Barreiro.—Nueve años, tres meses y nueve días.

Doña Elvira Pernas Moirón.—Nueve años, dos meses y once días.

Doña Josefina Rendo Esturao.—Nueve años y veintitrés días.

Doña María Mercedes Vidán Torres.—Ocho años, nueve meses y veintinueve días.

Doña Manuela Arceo Gasto.—Ocho años un mes y veintiún días.

Doña Pilar Modia Castro.—Siete años y once meses.

Doña María Esther Betanzos Millán.—Siete años, nueve meses y veinticinco días.

Doña Nieves Nieto Busto.—Siete años, ocho meses y diecisiete días.

Doña María Purificación Taboada Villeroux.—Siete años, cinco meses y seis días.

Doña America Carpente Carpente.—Siete años, cuatro meses y veintiséis días.

Doña Catalina Neo Castro.—Siete años, dos meses y veintiocho días.

Doña Amelia Vilaboa Escudero.—Siete años, un mes y veinticuatro días.

Doña Etheria Seijas Subira.—Seis años, diez meses y veintidós días.

Doña María Alida López Freire.—Cinco años, seis meses y dieciséis días.

Doña María Pilar Fernández Berguer.—Cuatro años, siete meses y cinco días.

Doña María Nieves Rodríguez Teijeiro.—Cuatro años, dos meses y quince días.

Doña Esmeralda Ferreño de la Torre.—Tres años, once meses y cuatro días.

Doña Jesusa Pérez Pazos.—Tres años, diez meses y veintiséis días.

Doña Amparo Rodríguez Paz.—Tres años, cinco meses y veintidós días.

Provincia de Cuenca

Grupo E)

Doña Francisca Rodríguez Aracl.—Trece años, seis meses y ocho días.

Doña Luisa de la Pola Martínez.—Diez años, tres meses y dos días.

Doña Emilia Cuenca Valladolid.—Ocho años, once meses y veinticinco días.

Doña Carmen Vélez Alarcón.—Tres años, un mes y veintiséis días.

Provincia de Gerona

Grupo E)

Doña Emilia Goix Gallart.—Dieciocho años, seis meses y dos días.

Doña Rosario Fort Ramis.—Seis años, cuatro meses y veintiséis días.

Provincia de Granada

Grupo B)

Doña Antonia Extremera Jiménez.—Diez años, dos meses y cinco días.

Doña Joaquina López del Castillo.—Siete años, dos meses y veinticinco días.

Grupo C)

Doña Virtudes Vilchez Montalvo.—Trecé años, seis meses y veinticinco días.

Doña Braulia García Ruiz.—Diez años, ocho meses y veintisiete días.

Grupo E)

Doña María Sánchez Ortiz.—Dieciséis años, siete meses y veintidós días.

Doña María Encarnación Montero Aporta.—Trece años, ocho meses y cuatro días.

Doña María Angustias Martos Muñoz.—Doce años, nueve meses y dieciocho días.

Doña Manuela Lozano Moya.—Doce años, cinco meses y veintiséis días.

Doña Concepción Ruiz Sáez.—Doce años, un mes y veintiún días.

Doña Encarnación Calvente Uceda.—Once años, ocho meses y veintiséis días.

Doña Concepción Barreiro Carballeira.—Once años y veintitrés días.

Doña María Ortega Martín.—Diez años, siete meses y dieciséis días.

Doña María Ramírez Povedano.—Diez años y veinticuatro días.

Doña María Morales Santiago.—Diez años y veintitrés días.

Doña María Luisa Bonilla Martín.—Nueve años, once meses y veintiocho días.

Doña María Teresa Torres Jiménez.—Nueve años, dos meses y veinticinco días.

Doña Purificación Valero Hermoso.—Nueve años, un mes y trece días.

Doña Concepción Hernández Alcalde.—Nueve años y un mes.

Doña Carmen Gálvez Castellano.—Ocho años, once meses y veintinueve días.

Doña Virtudes Lucena Morales.—Ocho años, diez meses y veintidós días.

Doña Margarita Repeto Fernández.—Ocho años, nueve meses y once días.

Doña Ana Vasco Morales.—Ocho años, siete meses y siete días.

Doña Ana María Bustos Fernández.—Siete años, seis meses y nueve días.

Doña Josefa Gallardo Quevedo.—Seis años, cuatro meses y veintinueve días.

Doña Encarnación Moreno García.—Seis años, un mes y diez días.

Doña Rosario Romero Moreno.—Seis años y cuatro días.

Doña Antonia Sánchez Ruiz.—Cinco años, seis meses y veinticinco días.

Doña María Vaquero Román.—Cuatro años once meses y tres días.

Doña Antonia de la Blanca López.—Tres años, cuatro meses y ocho días.

Doña Josefa Balbina Ruiz Ortega.—Tres años y cuatro días.

Provincia de Guadalajara

Grupo E)

Doña Luisa Camarero Fernández.—Dieciocho años, ocho meses y dieciocho días.

Doña Amparo Romero López.—Once años, siete meses y veinticuatro días.
 Doña María Tránsito Delgado Ramos.—Nueve años, cuatro meses y catorce días.
 Doña Rosario Cañibano y Rubio.—Ocho años, cuatro meses y veintitrés días.
 Doña María Veneranda Gracia Ibáñez.—Seis años, nueve meses y trece días.

Provincia de Huelva

Grupo E)

Doña Isabel Carmona Hernández.—Diez años, seis meses y dieciocho días.
 Doña Manuela Moreno Gómez.—Cinco años cuatro meses y diez días.
 Doña María Montero Sánchez.—Cuatro años, tres meses y veintidós días.

Provincia de Huesca

Grupo E)

Doña Narcisca Vicente Lorient.—Dieciséis años, nueve meses y veinticinco días.
 Doña Aurelia Mora Castel.—Catorce años, tres meses y veinticinco días.
 Doña Dolores Irazu Martínez.—Diez años, once meses y trece días.
 Doña María Cruz Ubleto Fornés.—Nueve años, tres meses y diez días.
 Doña María Carmen Guillén Polo.—Siete años, dos meses y veintinueve días.
 Doña María Carmen Zorrilla Maurin.—Cinco años, cuatro meses y veintiún días.

Provincia de Jaén

Grupo B)

Doña Amalia López Martínez.—Nueve años, dos meses y dieciséis días.

Grupo E)

Doña Juana Carrasco Sánchez.—Catorce años y veintiocho días.
 Doña Concepción Martínez Talavera.—Doce años y doce días.
 Doña Julia Ramírez Millán.—Diez años, ocho meses y veinticinco días.
 Doña Purificación Hermoso Ocaña.—Diez años, siete meses y dieciocho días.
 Doña Eloísa Adarve Mendoza.—Diez años, un mes y dos días.
 Doña Aniceta García Sedeño.—Nueve años, seis meses y veinticuatro días.
 Doña Dolores Reyes Guirado.—Nueve años, cinco meses y dos días.
 Doña Angeles Pérez Alvarez.—Ocho años, diez meses y veinte días.
 Doña María Pilar Guerrero Talaya.—Ocho años, tres meses y veintiséis días.
 Doña Elvira Cazaban Nager.—Siete años, nueve meses y doce días.
 Doña Aurora de la Casa Abolafia.—Siete años, seis meses y tres días.
 Doña Carmen Martínez Jiménez.—Seis años, once meses y veintiséis días.
 Doña Claudia Pilar Carrillo Pérez.—Seis años, ocho meses y nueve días.
 Doña Carmen Castellano Roda.—Cuatro años, diez meses y veinticinco días.

Provincia de León

Grupo B)

Doña Josefa Hurtado Reyero.—Tres años, tres meses y veintitrés días.

Grupo E)

Doña Amancia Saludes Páramo.—Quince años, nueve meses y veinticuatro días.
 Doña Trinidad A. Fuertes Villalba.—Catorce años, siete meses y dieciocho días.
 Doña Consuelo Aparicio Ruiz.—Trece años y seis meses.
 Doña Amadora López Suero.—Doce años, nueve meses y un día.

Doña Elisa Fuertes Centeno.—Doce años, seis meses y diecinueve días.

Doña Sila Valbuena Rodríguez.—Doce años, cuatro meses y dieciséis días.

Doña María García García.—Doce años y veinticinco días.

Doña María Rosa Viñuela Viñuela.—Doce años y ocho días.

Doña Brigida Cepedal Martínez.—Once años, cinco meses y veintitrés días.

Doña Julia María Rodríguez Alvarez.—Once años, cinco meses y un día.

Doña Julia A. Llamas Vega.—Diez años, siete meses y un día.
 Doña Catalina García Salas.—Diez años, seis meses y veinte días.

Doña María Manuela Rodríguez Tejerina.—Diez años, un mes y dieciocho días.

Doña Delfina Morán Rojas.—Nueve años, nueve meses y dos días.

Doña Mercedes de Paz Alvarez.—Nueve años, siete meses y veintidós días.

Doña Julia Canuria Bayón.—Nueve años, cinco meses y trece días.

Doña Secundina Martínez Miguel.—Nueve años, cuatro meses y catorce días.

Doña Teresa Regalado Uruña.—Nueve años, un mes y veintisiete días.

Doña María Magdalena Barrientos Domínguez.—Ocho años, tres meses y tres días.

Doña Emedina García Laiz.—Siete años y diez meses.

Doña Amalia León Viñuela.—Seis años, cinco meses y dieciséis días.

Doña Aurelia Gutiérrez González.—Seis años, cuatro meses y doce días.

Doña Ofelia Otero Sabugo.—Tres años, seis meses y diez días.
 Doña Manuela E. Mielgo García.—Tres años, un mes y veinticinco días.

Provincia de Lérida

Grupo B)

Doña Fidela Argimira Madagán González.—Tres años, ocho meses y veinticuatro días.

Grupo E)

Doña Nieves Albareda Terré.—Quince años y cinco meses.
 Doña Modesta Arcalis Miquell.—Doce años, nueve meses y un día.

Doña Ramona Vall Company.—Doce años, un mes y veintidós días.

Doña Rosalia Villarrubia Call.—Once años, siete meses y diecinueve días.

Doña Nieves Rosell Mirabet.—Once años, un mes y trece días.
 Doña Eulogia Vidal Fronells.—Nueve años, once meses y veintinueve días.

Doña Aurora Borrás López.—Nueve años, seis meses y cuatro días.

Doña Marina Martínez Martínez.—Ocho años, cinco meses y dieciséis días.

Doña Ana Sorribes Masana.—Ocho años, cuatro meses y trece días.

Doña Carmen Sabaté Felxes.—Ocho años, tres meses y veintinueve días.

Doña Rosario Soláns Parcerisa.—Siete años, dos meses y nueve días.

Doña Dolores Piquer Gené.—Seis años, ocho meses y siete días.

Doña María Estrella Baulles Serra.—Seis años, cuatro meses y veintiún días.

Provincia de Logroño

Grupo E)

Doña Lydia Varillas García.—Nueve años, siete meses y once días.

Provincia de Lugo

Grupo E)

Doña Emma Saavedra Pereda.—Catorce años y nueve días.

Doña María Manuela Fernández Díaz.—Doce años, cinco meses y veintisiete días.

Doña María Luisa Villanueva Guisasa.—Doce años, cuatro meses y veintiséis días.

Doña Pilar Melle Díaz.—Doce años y diecisiete días.

Doña Aurora Fernández Ferreiro.—Once años, nueve meses y siete días.
 Doña Carmen Díaz Rodríguez.—Once años, ocho meses y veintidós días.
 Doña Leocadia García Rublo.—Once años, siete meses y veinte días.
 Doña María Josefa Taboas Sanfíz.—Diez años, ocho meses y veintitrés días.
 Doña María del Pilar Martínez Carreira.—Diez años, siete meses y veintinueve días.
 Doña María Faustina Castro Rodríguez.—Diez años, seis meses y once días.
 Doña Pilar Santamarina Castro.—Diez años, cinco meses y quince días.
 Doña María Tourón Blanco.—Diez años y dieciocho días.
 Doña María de los Dolores Pardo Vázquez.—Diez años y dos días.
 Doña Ascensión Alvarez Sánchez.—Nueve años, diez meses y quince días.
 Doña Inorina Blanco Corcoba.—Nueve años, cinco meses y siete días.
 Doña Rosalía López González.—Nueve años, dos meses y un día.
 Doña María Dolores Liz Arias.—Ocho años, nueve meses y quince días.
 Doña María Leonor Rodríguez Díaz.—Ocho años, ocho meses y veinticinco días.
 Doña América Docampo Carballedo.—Ocho años, ocho meses y un día.
 Doña Juana Valcarce Quiroga.—Ocho años, seis meses y dos días.
 Doña María Inés Fernández Vuelta.—Ocho años, cuatro meses y veintinueve días.
 Doña María del Carmen Rodríguez Fernández.—Ocho años, dos meses y cuatro días.
 Doña Mercedes de Castro Pérez.—Siete años, once meses y veintinueve días.
 Doña María Digna Pereiro Rivera.—Siete años, diez meses y un día.
 Doña Marina Camiña Díaz.—Siete años, ocho meses y tres días.
 Doña Asunción Trashorras Ferreiro.—Siete años, cuatro meses y veintinueve días.
 Doña Josefa López Valle.—Siete años y dos meses.
 Doña Josefa Lagarón Forneas.—Seis años, dos meses y doce días.
 Doña María Alicia Aurea Suárez González.—Cuatro años, nueve meses y veinte días.
 Doña María Fernández Novoa.—Cuatro años, cinco meses y veintiocho días.
 Doña María Manuela Bolboa Vázquez.—Cuatro años, un mes y veintiséis días.
 Doña María Consolación Sanjuán Basanta.—Tres años, nueve meses y veintitrés días.

Provincia de Madrid

Grupo E)

Doña María Angeles Berdayes Iglesias.—Doce años, cinco meses y veinticuatro días.
 Doña Micaela Francisca Rodríguez Jiménez.—Once años y dieciocho días.
 Doña Salomé Puerta Quero.—Ocho años, seis meses y diez días.
 Doña Benita Villalba Durán.—Ocho años, tres meses y dos días.
 Doña Julia Castillo Casas.—Cuatro años y tres meses.
 Doña Olga García Fernández.—Tres años, seis meses y veinticuatro días.

Provincia de Málaga

Grupo E)

Doña Dolores Reyes Claros.—Doce años, once meses y trece días.
 Doña Esperanza Camacho Hernández.—Doce años, dos meses y siete días.
 Doña Amparo Blanes Carbonell.—Once años, ocho meses y dieciocho días.
 Doña Dolores Doblas Alarcón.—Diez años, tres meses y nueve días.
 Doña Ana Alba Benítez.—Diez años y un día.
 Doña Josefa Torres González.—Nueve años, siete meses y veintitrés días.
 Doña Carmen Anastasio Zenón.—Nueve años, siete meses y cinco días.
 Doña Trinidad Romero Pérez.—Ocho años, siete meses y veintidós días.

Doña Trinidad Salazar Chapela.—Siete años, seis meses y veintisiete días.
 Doña Araceli Muñoz de Toro Arrabal.—Siete años, seis meses y veintitrés días.
 Doña Ignacia Hernández Graneros.—Siete años, un mes y siete días.
 Doña Rosario Luque Rodríguez.—Siete años, un mes y cinco días.

Provincia de Murcia

Grupo C)

Doña Amalia María Fernández-Corredor Gómez.—Siete años cinco meses y nueve días.

Grupo E)

Doña Juana Albaladejo Vidal.—Trece años, cuatro meses y veintidós días.
 Doña Francisca Sarabia Mulero.—Doce años, nueve meses y once días.
 Doña Antonia Ruiz Buendía.—Doce años, cinco meses y diecisiete días.
 Doña Concepción Martínez Navarro.—Doce años cuatro meses y dos días.
 Doña Carmen Conesa Martínez.—Once años, siete meses y dieciséis días.
 Doña María Teresa Sánchez de Egea.—Once años, un mes y veinticuatro días.
 Doña María Teresa López Godínez.—Diez años, diez meses y cuatro días.
 Doña Fulgencia Martínez Martínez.—Diez años, nueve meses y veinticinco días.
 Doña María del Rosario López Morillas.—Diez años, nueve meses y quince días.
 Doña Teresa Plaza Hernández.—Nueve años, cuatro meses y veintisiete días.
 Doña Emilia Asensio García.—Nueve años, dos meses y dos días.
 Doña María Salud Valverde López.—Ocho años, ocho meses y un día.
 Doña Juana Martínez Jiménez.—Siete años, nueve meses y veintidós días.
 Doña Adelaida Martínez Carrillo.—Seis años, un mes y ocho días.
 Doña Teresa Morote Montiel.—Tres años seis meses y tres días.

Provincia de Orense

Grupo E)

Doña Camila Julia Lorenzo del Campo.—Quince años, ocho meses y quince días.
 Doña Flora Seara Castro.—Trece años siete meses veinte días.
 Doña María del Carmen Otero Paradela.—Doce años, nueve meses y doce días.
 Doña María Dolores Requejo Fernández.—Once años, seis meses y trece días.
 Doña Pilar Ferrín Formoso.—Diez años, nueve meses y diecinueve días.
 Doña Petra Gil Santos.—Diez años, nueve meses y diecisiete días.
 Doña María Diz Viso.—Diez años, cuatro meses y catorce días.
 Doña María Esther Fernández González.—Diez años y cuatro meses.
 Doña Celia Fernández Gómez.—Nueve años, diez meses y un día.
 Doña Sofía Arias Carracedo.—Nueve años nueve meses y once días.
 Doña María Domínguez Rodríguez.—Nueve años, ocho meses y veintinueve días.
 Doña Julia Abad Cid.—Nueve años, siete meses y veinte días.
 Doña Mercedes Cid Blanco.—Nueve años, siete meses y tres días.
 Doña Concepción Méndez Alvarez.—Nueve años, seis meses y dieciocho días.
 Doña Purificación Rodríguez García.—Nueve años, cinco meses y veintinueve días.
 Doña Fidelina Lebosó Bóveda.—Nueve años, cinco meses y veinticinco días.
 Doña Asunción Pérez Fernández.—Nueve años, tres meses y cinco días.
 Doña Eugenia Iglesias Docampó.—Nueve años y diez días.
 Doña Elvira Rodríguez Alvarez.—Ocho años siete meses y veintisiete días.
 Doña Julia Alonso Núñez.—Ocho años, un mes y cuatro días.

Doña Carolina Contreras Cerdeiría.—Ocho años y trece días.
 Doña Jesusa Carril Rodríguez.—Siete años, once meses y un día.
 Doña Carmen Alberte Feijoo.—Siete años, diez meses y dieciséis días.
 Doña María Consuelo Villanueva Portugal.—Siete años, ocho meses y dieciséis días.
 Doña Rosa Pérez García.—Siete años, cuatro meses y nueve días.
 Doña Leonor Alonso Martínez.—Seis años, once meses y seis días.
 Doña Concepción Reinoso Froiz.—Seis años, diez meses y doce días.
 Doña Elvira Galván Vallo.—Seis años, cinco meses y veintinueve días.
 Doña Concepción Blanco Taboada.—Seis años, cinco meses y diecinueve días.
 Doña América Rodríguez Toral.—Seis años, nueve meses y un día.
 Doña Dolores López Doniz.—Cinco años, siete meses y once días.
 Doña Julia Méndez Cacheiro.—Cinco años y seis días.
 Doña Amélia Peña Nogueiras.—Tres años, once meses y catorce días.

Provincia de Ouledo

Grupo E)

Doña María Teresa del Vallín Ortiz.—Doce años, cinco meses y veintiocho días.
 Doña María Argentina Pulgar Delgado.—Doce años, cuatro meses y veinticinco días.
 Doña Araceli Navares Campillo.—Doce años, un mes y dieciocho días.
 Doña Elvira Ludivina Alvarez Rodríguez.—Once años, nueve meses y veintinueve días.
 Doña María Angeles Alonso Ordóñez.—Once años, nueve meses y tres días.
 Doña María Carmen Alvarez Sampedro.—Once años, cuatro meses y veintinueve días.
 Doña Consuelo María Alonso Vega.—Once años, cuatro meses y veinte días.
 Doña María Angeles J. A. Corrales Villa.—Once años, cuatro meses y doce días.
 Doña Tomasa Caballero Suárez.—Once años, un mes y veinticuatro días.
 Doña María Trinidad Gutiérrez Suárez.—Diez años, nueve meses y veintiocho días.
 Doña María Pilar Díaz Labra.—Diez años, nueve meses y dos días.
 Doña Adelina Fernández Arias.—Diez años, ocho meses y veintisiete días.
 Doña María Edelmira Cañedo González.—Diez años, siete meses y diez días.
 Doña María Luisa Cifuentes Menéndez.—Diez años, seis meses y tres días.
 Doña María Pilar Estévez Mieres.—Diez años, tres meses y veintidós días.
 Doña María Carmen Neira Rodríguez.—Diez años, dos meses y veintiocho días.
 Doña Elisa del Duadro Fernández.—Diez años y cuatro días.
 Doña María Asunción Vázquez Villanueva.—Nueve años, ocho meses y catorce días.
 Doña María Consuelo Segarra Fernández.—Nueve años, siete meses y seis días.
 Doña Domitila Victoria Canales Presa.—Ocho años, once meses y nueve días.
 Doña María Josefa Riestra Valdés.—Ocho años, once meses y tres días.
 Doña María Felisa Canales Martínez.—Ocho años, seis meses y veintisiete días.
 Doña María Pilar García Santaaulalia.—Siete años, ocho meses y doce días.
 Doña María Teresa García González.—Siete años, seis meses y seis días.
 Doña María Teresa Collera Robles.—Siete años, cinco meses y diecinueve días.
 Doña María Pilar Alvarez Alvarez.—Siete años, un mes y diecisiete días.
 Doña Constantina Prieto García.—Siete años, un mes y once días.
 Doña María del Carmen Castelaio Villanueva.—Seis años, dos meses y veintinueve días.
 Doña Felisa Cañil Cano.—Seis años y veintidós días.

Doña María Concepción Queipo Pérez.—Cinco años, diez meses y cuatro días.
 Doña Aurora Suárez Rodríguez.—Cinco años y nueve días.
 Doña María Petra López Otero.—Tres años, diez meses y ocho días.
 Doña Ramona Hernández García.—Tres años, nueve meses y dieciocho días.
 Doña Celia Díaz Prieto.—Tres años, nueve meses y once días.
 Doña María Rosa López Aretes.—Tres años, un mes y nueve días.

Provincia de Palencia

Grupo E)

Doña María Guadalupe Prieto Luis.—Once años, cuatro meses y veinticuatro días.
 Doña María Jesús de la Fuentes Gómez.—Cinco años, cinco meses y veintidós días.
 Doña María de los Angeles Prieto Cabeza.—Un mes (hija de Maestro).

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Grupo E)

Doña María del Pino Montenegro Ortega.—Catorce años, cinco meses y veinticuatro días.
 Doña Ana J. Deniz Ramos.—Ocho años, cuatro meses y tres días.

Provincia de Pontevedra

Grupo E)

Doña Consuelo Valcárcel Campos.—Doce años, nueve meses y tres días.
 Doña María Manuela Mató Vilariño.—Doce años, seis meses y veinticinco días.
 Doña Dionisia de Uña Escudero.—Doce años, cinco meses y veintiocho días.
 Doña Jesusa Braga Valle.—Doce años, cuatro meses y catorce días.
 Doña María Anuncia Rivas Basteiro.—Doce años, cuatro meses y diez días.
 Doña María Victoria Guimare Tettamancy.—Doce años y catorce días.
 Doña Purificación Dapena Portas.—Once años, dos meses y nueve días.
 Doña Herminia Vázquez Gayón.—Diez años, dos meses y veintidós días.
 Doña María Sofía Dios Vidal.—Nueve años, seis meses y tres días.
 Doña Aurea Alfaya García.—Nueve años, tres meses y diecisiete días.
 Doña Filomena Porto Porto.—Ocho años, seis meses y quince días.
 Doña Felipa Pérez Otero.—Ocho años, tres meses y diez días.
 Doña María Segismunda Sarandeses Sarandeses.—Siete años, ocho meses y dieciocho días.
 Doña Generosa Diéguez Civeira.—Siete años y cinco meses.
 Doña Francisca Otero Díaz.—Siete años, cuatro meses y cuatro días.
 Doña Elvira González Vara.—Siete años, dos meses y seis días.
 Doña Jesusa López Guimil.—Seis años, diez meses y veinte días.
 Doña María Adrio Sobrido.—Seis años, seis meses y cuatro días.
 Doña Carmen Tomé Loureiro.—Cinco años, once meses y veintidós días.
 Doña Carmen Benito Gil.—Cinco años y diez meses.
 Doña María Concepción Couto Lázara.—Cinco años, siete meses y veinte días.
 Doña María Marina Tobío Fondevila.—Cuatro años, ocho meses y cinco días.
 Doña María Amélia Tobío Fondevila.—Cuatro años, dos meses y un día.
 Doña María del Pilar González Conde.—Cuatro años, un mes y quince días.

Provincia de Salamanca

Grupo B)

Doña Gullermina Guzmán Sánchez.—Siete años, ocho meses y doce días.
 Doña Mercedes Fernández Ibarra Villaviciosa.—Seis años, diez meses y diez días.

Grupo E)

- Doña Manuela Herrero Martín.—Catorce años, diez meses y seis días.
 Doña Francisca Sánchez Benito.—Once años, once meses y quince días.
 Doña María E. Alvarez Martín.—Once años, diez meses y dos días.
 Doña Reparada Cornejo Hernández.—Once años, siete meses y diecisiete días.
 Doña Jerónima Sánchez Sánchez.—Diez años siete meses y veintiocho días.
 Doña Josefina Rodríguez Rodríguez.—Diez años dos meses y ocho días.
 Doña Florencia García Martín.—Nueve años, diez meses y doce días.
 Doña Micaela Pérez Blázquez.—Ocho años y tres meses.
 Doña Polonia Corral Martín.—Siete años, seis meses y veinticinco días.
 Doña Adela Isidro Salgado.—Siete años, cinco meses y veintidós días.
 Doña Celedonia Herrero Rivas.—Siete años, tres meses y cinco días.
 Doña Carolina Pérez Martín.—Cinco años, diez meses y trece días.
 Doña María Angeles Domínguez González.—Cinco años siete meses y cuatro días.
 Doña Alodia Gutiérrez Fernández.—Tres años, nueve meses y veintiséis días.
 Doña María Pilar Arias Iglesias.—Tres años, un mes y veintitrés días.

Provincia de Santander

Grupo E)

- Doña Angela Velasco Urdiales.—Dieciséis años, ocho meses y tres días.
 Doña Carmen Fernández Béjar.—Once años once meses y seis días.
 Doña Eutimia Miguélez Casado.—Once años, seis meses y doce días.
 Doña Eduarda Alfageme Martínez.—Once años tres meses y veintitrés días.
 Doña Anunciación Silgueiro Honorato.—Cuatro años, ocho meses diez días.

Provincia de Segovia

Grupo E)

- Doña Salberia Martín Gómez.—Trece años y ocho meses.
 Doña Teófila Herrero Llorente.—Doce años, tres meses y veintidós días.

Provincia de Sevilla

Grupo E)

- Doña Leonarda Bonaños Domínguez.—Trece años, un mes y veintiocho días.
 Doña Gaudencia Fernández Tijero.—Doce años, once meses y veintinueve días.
 Doña Josefina Oyónarte Lancha.—Diez años, cuatro meses y veintidós días.
 Doña Robledo Blanco de Haro.—Diez años, cuatro meses y cinco días.
 Doña María Rosa Rodríguez Rey.—Seis años, cuatro meses y veintidós días.

Provincia de Soria

Grupo E)

- Doña Fabia Martín Núñez.—Trece años, dos meses y dos días.
 Doña Margarita de Miguel Martínez.—Once años, diez meses y once días.
 Doña Faustina Montero Martín.—Once años, un mes y veintidós días.
 Doña Carmen Postigo Gonzalo.—Diez años, siete meses y veinticuatro días.
 Doña Rosa Lorenzo Castaño.—Ocho años, cuatro meses y dieciocho días.
 Doña Cristina Gallardo Ramos.—Ocho años y veintidós días.
 Doña Josefa López Gavira.—Siete años, once meses y siete días.

Provincia de Tarragona

Grupo D)

- Doña María Angeles Campos Calmet.—Diez años, seis meses y diecisiete días.
 Doña Mercedes Tomás Valdepérez.—Nueve años, ocho meses y catorce días.

Provincia de Teruel

Grupo E)

- Doña Encarnación Casadas Cobos.—Dieciséis años, cinco meses y diecinueve días.
 Doña Librada Hernández Hernández.—Doce años, dos meses y cuatro días.
 Doña Elvira Hernández Hernández.—Ocho años, ocho meses y veinte días.
 Doña Consolación Bospin Lisbona.—Ocho años y siete meses.
 Doña Carmen Lorente Yuste.—Seis años ocho meses y veintitrés días.

Provincia de Toledo

Grupo E)

- Doña Concepción Pico Grau.—Doce años y un mes.

Provincia de Valencia

Grupo E)

- Doña Paula Victoria Martínez Cornago.—Catorce años, cinco meses y veinticuatro días.
 Doña María Francisca Parco López.—Once años, nueve meses y catorce días.
 Doña Isabel Frasquet Serra.—Nueve años, nueve meses y siete días.
 Doña Juana Gutiérrez Ferrer.—Siete años y veinticinco días.

Provincia de Valladolid

Grupo E)

- Doña María Angeles Bernal Bedano.—Siete años, un mes y veintiséis días.

Provincia de Vizcaya

Grupo E)

- Doña Josefa Tejerina Alvarez.—Diez años, once meses y un día.

Provincia de Zamora

Grupo E)

- Doña María Nieves Juárez Morán.—Doce años y nueve meses.
 Doña Natividad Mangas González.—Doce años, tres meses y veintitrés días.
 Doña Francisca Mayo Flórez.—Doce años y tres días.
 Doña María Salud Viñas Boyano.—Once años, siete meses y dieciocho días.
 Doña Aurora de Inés Vaquero.—Diez años, once meses y siete días.
 Doña Concepción Fernández Domínguez.—Diez años, cinco meses y veintidós días.
 Doña Hortensia Heredero Enríquez.—Nueve años, ocho meses y veintisiete días.
 Doña Vicenta Paramio Regadera.—Nueve años, siete meses y tres días.
 Doña Paulina Fralle Reguilón.—Nueve años, cuatro meses y dieciocho días.
 Doña Etelevina Pancro Sáez.—Ocho años, once meses y veinticinco días.
 Doña María Soledad Barba Pascual.—Ocho años, cinco meses y un día.
 Doña Saturnina de Vega Carbajo.—Ocho años, cuatro meses y diez días.
 Doña Sagrario González García.—Ocho años, dos meses y veintitrés días.
 Doña Trinidad Martínez Otero.—Siete años, siete meses y veinticuatro días.
 Doña María Angeles Martín Pinilla.—Seis años, nueve meses y veintiséis días.
 Doña María Petra Carbajo de la Prieta.—Seis años, ocho meses y veintidós días.

Doña Trinidad Panero Molinero.—Seis años, ocho meses y catorce días.

Doña Victorina Pérez Coco.—Seis años, siete meses y nueve días.

Doña Isabel González Lucas.—Cinco años, siete meses y tres días.

Doña María Tránsito Hernández y Fernández.—Tres años, diez meses y veinticinco días.

Provincia de Zaragoza

Grupo E)

Doña Pilar Felipe Castán.—Nueve años, cuatro meses y veintidós días.

EXCLUIDAS

Provincia de Huesca

Doña Narcisca Vicente Loriente.—Porque no puede tomar parte en este concurso por hallarse desimpeñando Escuela rural

con carácter provisional como seleccionada en concursos anteriores.

Provincia de Lugo

Doña Carmen Llamas Ferreiro.—Porque en su solicitud ha omitido el apartado g). «acreditar su colaboración a la Sección Femenina...»

Provincia de Orense

Doña Amelia Garrido Fuga.—Porque ha omitido los apartados g), h) y), no acreditando que reúne las condiciones exigidas en los mismos.

Provincia de Teruel

Doña Ana Juanico Salom.—Por haber sido presentada su solicitud fuera del plazo reglamentario señalado al efecto.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en recurso contencioso-administrativo sobre promoción de don Pablo Martí Torres, funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.

De orden del excelentísimo señor Ministro de Justicia se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia firme dictada por la Sala 5.ª del Tribunal Supremo con fecha 28 de abril último en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Garcés Ruiz contra las Ordenes de este Ministerio de 14 de octubre y 10 de diciembre de 1960, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que declarando como declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por los señores don José María Gil García, don Rafael Noro del Campo, don Juan Pedro Rosado Capilla y don Joaquín Jiménez Hernalz, por haber omitido el deducir ante la Administración el previo recurso repositorio de conformidad con el artículo ochenta y dos, letra e), de la Ley Jurisdiccional, y desestimando las demás alegaciones de ese orden que dedujo el Abogado del Estado, debemos estimar, como estimamos, en parte el recurso jurisdiccional que interpuso don Antonio Garcés Ruiz contra las Ordenes ministeriales de Justicia de catorce de octubre y diez de diciembre de mil novecientos sesenta, que revocamos por no ser conformes a su derecho, dejándolas sin fuerza de obligar, y en su lugar, declaramos que el reintegro y reincorporación de don Pablo Martí Torres en el Cuerpo y Escala Técnica del Administrativo de los Tribunales debe llevarse a efecto, colocándole en el Escalafón cerrado el veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho en el número inmediatamente posterior al que ocupa el funcionario don Joaquín Jiménez Hernalz, y con la categoría de Jefe de Administración de la clase que resultare una vez colocado en el lugar y número expresados, absolviendo a la Administración de los pedimentos formulados en la demanda que no se ajustan a la presente resolución, sin hacer expresa condenación en cuanto a las costas del recurso.»

Lo digo a V. S. para su conocimiento y debido cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

DECRETO 1549/1962, de 30 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Teniente General don Pablo Martín Alonso.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente General don Pablo Martín Alonso, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su pase a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARRQSO SANCHEZ-GUERRA

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de aparatos de radiodiagnóstico y fotoseriador con destino al Parque Central de Sanidad Militar.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» del día 15 de julio actual la celebración de una subasta para la adquisición de aparatos de radiodiagnóstico y fotoseriador, con destino al Parque Central de Sanidad Militar:

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Un aparato de radiodiagnóstico de 500 Ma., con dos puestos de trabajo, al precio límite de 655.000 pesetas.

Un craneógrafo, al precio límite de 655.000 pesetas.

Dos fotoseriadores transportables con cámara de repuesto, al precio límite de 430.000 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 6 de septiembre de 1962.